12/06/2017

Condenan a imputado que entró a robar a una casa en Cerro Navia

En el desarrollo de este juicio, la fiscal Centro Norte Monique Blanc pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 28 de octubre de 2016 cuando el acusado Miguel Ángel Reyes Pérez, con ánimo de sustraer especies, entró a un domicilio ubicado en la comuna de Cerro Navia, habitado por una mujer, quien no se encontraba en ese momento en la vivienda.

El acusado ingresó escalando la reja de perimetral para después romper una ventana del comedor. Del interior sustrajo 4 pendrive, un monedero y una pulsera metálica, todas especies de propiedad de la víctima, siendo sorprendido y detenido por ésta y por vecinos del lugar en el antejardín del inmueble.

Por este hecho, fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo de especies en lugar habitado o destinado a la habitación con escalamiento.

El imputado deberá cumplir esta pena íntegramente privado de libertad.